

---

# Bloque Juntos por el Cambio

## Leticia Pieretti Concejal



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

**Ref.: Solicita informe por sanciones y contravenciones sobre animales.**

**VISTO:** Los artículos del Código de Faltas Municipal que hacen referencia a sanciones y contravenciones sobre animales en la vía pública.

**CONSIDERANDO:** Que, en 2021 este bloque presentó el proyecto Contravenciones y Sanciones sobre equinos en la ciudad (expediente 18182), sancionado por este Cuerpo como Minuta de Comunicación 2743/21.

Que, en 2023 este bloque presentó el proyecto Solicita Informe por sanciones y contravenciones sobre equinos (expediente 18896), sancionado por este Cuerpo como Minuta de Comunicación 2839/23.

Que, la misma fue respondida por el Departamento Ejecutivo Municipal en expediente registrado N° 19287/24.

Que, en el mismo sólo da cuenta sobre documentación de actas de restitución de equinos a sus dueños.

Que, consideramos que esta información debe ser ampliada y a su vez que es necesario también contar en la actualidad con datos que respondan a otros animales que también se ven contemplados en los artículos mencionados en las Minutas de Comunicación 2743/21 y 2839/23, siendo estos los N° 76, 76 bis, 89, 129 y 129 bis del Código Municipal de Faltas Ordenanza 2689/01.

Que el Código Municipal de Faltas Ordenanza 2689/01, prevé sanciones y contravenciones; y es necesario obtener información sobre su aplicación.

POR TODO ELLO  
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DISPONE

**ARTÍCULO 1º:** Convóquese a una audiencia con este Cuerpo de Concejales a los Jueces de Faltas para conocer detalles sobre la aplicación de los artículos N° 76, 76 bis, 89, 129 y 129 bis del Código Municipal de Faltas Ordenanza N° 2689/01.

**ARTÍCULO 2º:** Solicítese que en dicha audiencia acompañe un informe escrito detallado de las actuaciones realizadas según el Código Municipal de Faltas ordenanza N° 2689/01 sobre los artículos N° 76, 76 bis, 89, 129 y 129 bis, y toda otra información que las áreas crean pertinentes.

**ARTÍCULO 3º:** De forma. -